



MENDOZA, **31 de julio de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 17887/24 caratulado: "*Pago proporcional de vacaciones 2024 - GIUBERTI, Adriana Elisabeth*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en el artículo 45º inc. a), del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2024, a favor de la siguiente docente:

Prof. Adriana Elisabeth GIUBERTI- Legajo N° 23.405- CUIL n° 27-16553552-4

Proporcional a liquidar: VEINTITRÉS (23) días

Cargos: - Profesor Titular con Dedicación Simple - Interino

- Ayudante de Primera Semiexclusiva - Efectivo

Computo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: VEINTIOCHO (28) años, DOS (2) meses y CINCO (5) días.

Baja definitiva: a partir del UNO (1) de julio de 2024

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 338


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO